

Cuenca, 15 de abril del 2016.

**INFOMRE DE COMISARIO DE
J&R EXPRESS S.A.**

De mi consideración:

Habiendo sido designado como Comisario de la Empresa J&R EXPRESS S.A. pongo a disposición de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente informe:

Luego de haber analizado la documentación correspondiente de la empresa antes mencionada, como son el Estado de Resultados, el Estado de Situación, y la documentación respectiva de respaldo del año 2015, se establece que los Estados Financieros cumplen con las normas generales de la contabilidad, y sus resultados también están acordes con el movimiento de la empresa.

En el año 2015 la empresa tiene un solo movimiento contable en la cuenta de gastos operacionales de 60,00 dólares por lo tanto tiene una pérdida del ejercicio de (-60,00) dólares, ya que no tiene más transacciones en el periodo.

La empresa cumple con todas sus obligaciones fiscales, tanto en las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuestos al Activo Total, Retenciones en la Fuente, etc. A criterio del actuante los valores declarados y los valores contabilizados están razonablemente coordinados; sin embargo puede haber criterios discordantes con los funcionarios que controlan estas obligaciones, por criterios individuales.

Es todo cuanto puedo informar del trabajo realizado, esperando que satisfaga las necesidades de los señores accionistas.

Atentamente



Monica Ortega
COMISARIO